

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 004

FECHA: Armenia 15 de abril de 2011
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Julio César López Espinosa**
 Gobernador
Ricardo Arias Mora
 Representante del Presidente
 de la República de Colombia
Luís Enrique Arango Jiménez
 Representante de la Ministra de Educación
Alberto Montoya Fayad
 Representante del Sector Productivo
Horacio Salazar Montoya
 Representante de los Ex rectores
Gustavo Botero Echeverri
 Representante de las Directivas Académicas
Gregorio Sánchez Vallejo
 Representante de los Docentes
Hernán Celis Rincón
 Representante de los Estudiantes
Gustavo Zamudio Barbosa
 Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

Invitados: **Rector Alfonso Londoño Orozco**
 Candidato
Gustavo Mora Roa
 Candidato a rectoría
Patricia Landázuri
 Presidenta del Consejo Electoral

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- 3.1 Acta No. 002 del 04 de marzo del 2011
- 3.2 Acta No. 003 del 04 de marzo del 2011

4. TEMA ÚNICO: ELECCIÓN DEL SEÑOR RECTOR

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor gobernador, Julio César López Espinosa.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Gobernador dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración de los consejeros. El consejero Gustavo Zamudio Barbosa comentó que para no incurrir en ilegalidades sería bueno que con los abogados de la Universidad se definieran las características legales para realizar estas elecciones, por ejemplo la Resolución No. 0250 del 2011, en su Artículo 22, establece que los consejeros deben conocer con antelación el plan de gestión y la hoja de vida de los candidatos que cumplan los requisitos y los umbrales y estos documentos no fueron presentados a los consejeros para su consulta; así también, los candidatos que superaron los umbrales fueron conocidos apenas hasta el 13 de abril del presente año, fecha en la cual se realizó el escrutinio final de las elecciones. El señor Gobernador sugirió que se apruebe primero el orden del día y que en el punto correspondiente a la elección del señor Rector se aclaren dichas dudas, para lo cual propuso que el punto 4 se subdivida en cuatro subtítulos así: 4.1 Inquietudes jurídicas, 4.2 Informes de los resultados electorales, 4.3 Entrevista a los candidatos y 4.4 Proceso de elección. Seguidamente sometió a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 002 del 04 de marzo del 2011

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, inició la revisión del acta No. 002 página por página. Además sugirió que en la página 13, en el último párrafo se amplíe la información referente a las transferencias, indicando el tipo de transferencias y que estas se rigen por el Artículo 86 de la ley 30 de 1992. Se sometió a consideración el acta No. 002 del 2011 Con la sugerencia y fue aprobada.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

3.2 Acta No. 003 del 04 de marzo del 2011

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, inició la revisión del acta No. 003 página por página. Además, recomendó incluir al final del acta, la conclusión a la que se llegó en la discusión sostenida en el acta No. 002, consistente en volver a revisar la normatividad sobre el proceso electoral, artículo por artículo, para evitar las incongruencias entre el Estatuto General y el Estatuto Electoral. Se sometió a consideración el acta No. 003 del 2011 con la sugerencia y fue aprobada.

4. ELECCIÓN DEL SEÑOR RECTOR

4.1 Inquietudes jurídicas.

El consejero Gustavo Zamudio Barbosa manifestó que para tener claridad jurídica en el proceso de elección del señor Rector, se debió aplicar lo requerido en la Resolución No. 0250 de marzo 07 del año 2011, Artículo 22, en donde se estipula que los consejeros deben conocer con anterioridad el plan de gestión y la hoja de vida de los candidatos que hayan obtenido los umbrales necesarios para poder estar en la terna, en la consulta de opinión, y esos documentos apenas se entregaron hoy y además no se incluyeron en el orden del día; así mismo los candidatos que superaron los umbrales fueron conocidos hasta los escrutinios finales realizados el 13 de abril del presente año, sin embargo, señaló que la citación al Consejo Superior, dada el 8 de abril del 2011, se realizó sin haber conocido el nombre de los integrantes de la terna, ya que las elecciones se efectuaron el 9 y el 11 de abril de 2011; de igual forma los resultados de los umbrales de las consultas de opinión no fueron debidamente ejecutoriadas, según el Acuerdo del Consejo Superior No. 011, Artículo 29, del 19 de agosto de 2010, Estatuto Electoral, y por último la citación a este Consejo Superior no fue firmada directamente por el señor rector Alfonso Londoño Orozco, como corresponde, sino que fue firmada por la Secretaria General.

La presidenta del Consejo Electoral Patricia Landázuri, dando respuesta a la última pregunta, expresó que la Secretaría General se encuentra facultada para firmar las citaciones, por cuanto es la secretaria del Consejo Superior. Con respecto, a la primera pregunta, explicó que las hojas de vida no se anexaron junto con las citaciones, por cuanto en ese momento no se conocía quienes alcanzarían el

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

umbral y teniendo en cuenta además que las citaciones al Consejo Superior se deben realizar con suficiente anterioridad y en la citación se especifica que el punto único a tratar era la elección del rector, por consiguiente, los consejeros eran conocedores que ese era el tema de la sesión de hoy; preciso también que las hojas de vida y planes de gestión de los candidatos están disponibles en esta reunión; señalo además que el 13 de abril del 2011, fecha en la cual se llevó a cabo el escrutinio final, ella personalmente invitó, en forma pública, a los candidatos Gustavo Mora Roa y Alfonso Londoño Orozco, para que asistieran a la sesión del 15 de abril del 2011, a exponer su plan de gestión. Acerca del acto administrativo no ejecutoriado aclaró que los resultados fueron publicados en la página web de la Universidad el mismo día de los escrutinios finales; así mismo, las reclamaciones presentadas por los diferentes candidatos, fueron resueltas en el mismo momento del conteo de votos, tal como está reglamentado.

El señor Gobernador comentó que estos procedimientos están sujetos a lo que se denomina acción electoral, siempre y cuando se encuentre regulado el proceso. Por lo anterior, precisó que todo se debe ejecutar según la norma, para evitar un vicio de procedimiento que pueda llevar a una Acción de Nulidad. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo expresó que estas inquietudes deben quedar en el acta para mayor transparencia del proceso electoral; además aclaró que durante el proceso electoral, las hojas de vida, en físico o por internet, se conocieron a través de las divulgaciones hechas por los candidatos. El señor Gobernador precisó que con respecto a la reglamentación establecida, no observa que se haya presentado algún vicio de procedimiento y de conformidad además con lo expuesto por la presidenta del Consejo Electoral.

4.2 Informe sobre los resultados electorales.

El señor Gobernador solicitó que se haga un comparativo entre las cifras de la elección para rector anterior y la actual. La presidenta encargada del Consejo Electoral, Patricia Landázuri, informó que tiene en físico los resultados de la elección anterior, con lo cual se puede hacer el contraste con los datos actuales. Además manifestó su agradecimiento por la confianza que el Consejo Superior depositó en ella para su desempeño como presidenta del Consejo Electoral, así mismo expresó que los miembros del Consejo Electoral y del Comité Electoral, estuvieron a la altura del compromiso adquirido, cumpliendo adecuadamente con sus propósitos, prueba de ello es que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004

el proceso electoral transcurrió dentro de un ambiente de tranquilidad y serenidad.

De igual forma presentó los datos sobre los resultados del proceso electoral para rector, así: Total de estudiantes aptos para votar: 13.410; total de docentes de planta aptos para votar: 210 y total de administrativos aptos para votar: 291, para un total de 13.911 votantes. Indicó que alcanzaban el umbral, en los distintos estamentos, aquellos candidatos que tuvieran con estudiantes 671 votos, docentes 21 y para administrativos 30. De acuerdo con dichos totales se votó de la siguiente manera, estudiantes: 6.588, representando el 49,1%, docentes: 182, representando el 86,7%, y administrativos: 227, representando el 84,9%, para un total de 6.997 votantes. Aclaró que en esta jornada de elecciones, algunos grupos de la metodología a distancia no votaron, porque no concordaba la fecha de elecciones, con la fecha de tutorías. Señaló que los dos candidatos que alcanzaron los umbrales, obtuvieron los siguientes resultados en porcentajes y números enteros:

<i>Gustavo Mora Roa</i>		
<i>Estudiantes:</i>	<i>26,9%</i>	<i>1.770</i>
<i>Docentes:</i>	<i>20,9%</i>	<i>38</i>
<i>Administrativos:</i>	<i>17,8%</i>	<i>44</i>

<i>Alfonso Londoño Orozco</i>		
<i>Estudiantes:</i>	<i>60,1%</i>	<i>3.959</i>
<i>Docentes:</i>	<i>73,1%</i>	<i>133</i>
<i>Administrativos:</i>	<i>74,1%</i>	<i>183</i>

Diferencia a favor del candidato Alfonso Londoño Orozco:

<i>Estudiantes:</i>	<i>2189 votos.</i>
<i>Docentes :</i>	<i>95 votos.</i>
<i>Administrativos:</i>	<i>139 votos.</i>

La presidenta del Consejo Electoral, Patricia Landázuri, concluyó la presentación preguntando si hay alguna inquietud, también aclaró que la presentación de las cifras por la votación para decanos, se le hará llegar a los consejeros, en el momento en que el Consejo Superior haga la elección de decanos. Preguntó el señor Gobernador que si todos los recursos y reclamaciones están debidamente resueltos. La presidenta del Consejo Electoral manifestó que todos se atendieron y resolvieron en su oportunidad y lo que está pendiente es

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

lo concerniente a dificultades con algunos jurados y la agresividad de ciertos testigos electorales, quienes desconocieron su papel dentro de las elecciones, el cual estaba claramente definido en el Estatuto Electoral.

El señor Gobernador preguntó sobre la claridad y buen funcionamiento del Estatuto Electoral, la consejera Patricia Landázuri expresó que hubo un cabal cumplimiento del Estatuto Electoral y sirvió para darle orden y transparencia al proceso. Aclaró también que algunos estudiantes de distancia no votaron, puesto que la fecha de las elecciones no correspondió con las fechas de tutoría en algunos CREAD, sin embargo, algunos estudiantes de la metodología a distancia, a pesar de no tener tutorías, hicieron el esfuerzo y cumplieron con su derecho al voto.

El consejero Gustavo Botero Echeverri comentó que a pesar de que los jurados de votación fueron capacitados debidamente, algunos cometieron errores elementales, en cuanto a mala tramitación de las actas de escrutinio o entrega de tarjetones. El consejero Alberto Montoya Fayad expresó que una persona externa a la Universidad le comentó que es vergonzoso el proceso electoral en la Institución, en el sentido de que se presentan polarizaciones indebidas, por lo cual sería conveniente hacer una nueva revisión del proceso de elecciones, por cuanto tiene conocimiento de las dificultades y divisiones internas que se presentan con estas elecciones, lo cual no corresponde con una institución de avanzada. El consejero Ricardo Arias Mora manifestó que por el contrario observó un proceso electoral tranquilo, donde se registra un debate muy pausado, mesurado y civilizado, sin embargo, el Estatuto Electoral debe ser revisado, para propiciar mayores mecanismos de participación, en donde se puedan convocar para estos cargos a personas del nivel nacional o internacional, que puedan oxigenar los procesos universitarios con otras miradas.

4.3 Presentación de los candidatos.

El Consejo Superior acordó que el orden de presentación de los candidatos fuera en orden alfabético por el apellido, por tal razón se invitó primero al candidato Alfonso Londoño Orozco.

El candidato Alfonso Londoño Orozco expuso que durante su próximo periodo de gobierno, si resulta elegido, pretende darle continuidad a una gestión exitosa. Indicó que el primer gran objetivo es consolidar el

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

proceso de acreditación de la Universidad, en vista de la reforma de la ley 30 que impulsa el gobierno nacional y en donde se vislumbra la inminencia de las nuevas tipologías de las instituciones de educación superior, frente a lo cual esta Institución debe prepararse para consagrarse en el rango de universidad.

Explicó que los mismos funcionarios y docentes serán los asesores en los procesos de acreditación de los programas, en las metodologías presencial, virtual y distancia, encaminados, desde luego, a la acreditación institucional de alta calidad. En esta dinámica, y de acuerdo con las áreas del conocimiento establecidas por el MEN, ya se cuenta con la reacreditación de alta calidad del programa de Ingeniería Civil, en mayo se tiene programada la visita de los pares para el programa de Ingeniería Electrónica, se solicitó también la visita de pares para el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, se contó con la visita para la reacreditación del programa de Medicina y se encuentra en sala la renovación de la acreditación. En otra área, en noviembre se obtuvo también el registro calificado del programa de Economía, lo mismo que la acreditación de alta calidad del programa de Contaduría. También se tiene programado para mayo la visita de los pares para el programa de Química, mientras que Biología se encuentra en proceso de autoevaluación. Por otra parte, los programas de Trabajo Social y Filosofía, cuentan con el documento de autoevaluación, así mismo Comunicación Social – Periodismo, cuenta con visita de par colaborativo, para el plan de mejoramiento interno. También se tuvo la visita de pares para el programa de Lenguas Modernas y se espera el informe, lo mismo que se espera la visita de pares para el programa de Licenciatura en Matemáticas, y por último se encuentran en proceso de autoevaluación las licenciaturas de Biología y de Español y Literatura.

Continuó exponiendo que se comenzó el proceso de acreditación institucional con 376 indicadores, liderado por la Vicerrectoría Académica, de los cuales se ha desarrollado un 10%. Se pretende además un modelo de nueva universidad con el mejoramiento de la estructura organizacional y la calidad administrativa, que comenzó con la norma ISO-9001. Indicó también que se avanza en la implementación de un plan de desarrollo físico, para lo cual se proyecta un crecimiento ordenado que implique alojar a cerca de 13.700 estudiantes, en presencial y distancia, sobre la base de 4 políticas: optimizar espacios académicos y administrativos, mejorar la

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

movilidad con relación al peatón, densificación del campus y conservación y mejoramiento del entorno ambiental. Señaló que dentro de dicho plan se proyectaron para el corto, mediano y largo plazo, las siguientes obras: construcción nuevo bloque de aulas, construcción bloque de Bellas Artes, adecuación de las canchas múltiples, construcción segunda planta bloque de Bienestar, apertura vía peatonal para conectar con la carrera 19, construcción bloque de aulas tipo auditorio, renovación bloque de laboratorios, montaje del centro de acopio y adecuación de una nueva área deportiva.

Prosiguió con la presentación del modelo de los planes de desarrollo de las facultades, mediante la articulación de los ejes de formación de la persona, el profesional y el ciudadano que dinamicen los contextos humano, social y ambiental. Confirmó que este proceso incluye el plan 300 que permitirá la vinculación de docentes de planta con participación de docentes ocasionales de tiempo completo, dependiendo del plan de desarrollo y las áreas prioritarias de la facultad. Lo anterior dentro de un plan de desarrollo pedagógico que incluye la modernización curricular de los programas a distancia. Explicó además el proyecto de la articulación de la Oficina de Planeación Institucional, con la planeación municipal, departamental, regional y nacional que permita la formulación de nuevos programas académicos o la reestructuración de los existentes, en concordancia con las agendas de políticas públicas y las demandas de la sociedad, el mercado y el estado, como el caso de la Maestría en Gestión del Desarrollo.

Continuó con el planteamiento acerca de la importancia de asegurar la sostenibilidad financiera para la Universidad, lo cual incluye la participación en las discusiones y formulación de una propuesta en el debate sobre la reforma de la ley 30. Señaló que este aspecto favorece una mejor relación con el sector productivo y la sociedad, a través de la investigación y la extensión; así mismo, explicó la propuesta de integración y articulación de la Universidad con los sectores educativos, fomentando la relación con los aspectos locales de los municipios donde hace presencia la Institución. En lo relativo a Bienestar Institucional propuso continuar con el apoyo a los grupos deportivos y culturales, a través de la consolidación de programas como el comedor, la matrícula compensada y el transporte. Señaló que todas estas estrategias implican un replanteamiento de la política académica y curricular, concentrando esfuerzos en la internacionalización, la movilidad estudiantil y la reducción de la

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No. 004**

deserción estudiantil. Así mismo, expuso que se fomentará el programa de la Universidad va a la Comunidad, con el cual se dará una integración real con el sector productivo y la sociedad, para la promoción de empresas y trabajos colaborativos.

El señor Gobernador agradeció la intervención del candidato y preguntó si algún consejero tenía preguntas o inquietudes. No hubo preguntas. Después, se continuó con la intervención del segundo candidato.

El candidato Gustavo Mora Roa, expuso su trayectoria personal y profesional y además presentó su plan de gestión explicando que la propuesta se viene trabajando desde el año 2008, con apoyo en un grupo de estudio denominado Colectivo Docente de la Universidad del Quindío, la cual pretende construir una universidad en donde sus diferentes estamentos contribuyan con el propósito de forjar personas propositivas, alrededor de los siguientes principios: garantizar la democracia participativa, la solidaridad, la transparencia, el reconocimiento y el libre pensamiento. Indicó que las responsabilidades que asume con la gestión son la defensa de la Universidad como patrimonio público, bajo el precepto de la viabilidad académica, para garantizar su permanencia.

Continuó con la explicación de las propuestas, indicando que se debe reforzar el proceso de internacionalización, darle un sello específico a la Universidad en cuanto a un énfasis que la diferencie de otras instituciones, consolidar el carácter de comunidad académica reflexiva, generar una cultura real de la calidad, más allá de los requerimientos formales, para alcanzar la acreditación dentro de los parámetros de la reforma de la ley 30 de 1992, en su Artículo 15, en donde se establece dicha exigencia. Señaló también que hay necesidad de redefinir los planes curriculares, por cuanto se deben actualizar con respecto a flexibilidad y pertinencia, permitiendo que respondan a las problemáticas fundamentales de la región, de tal manera que se articule el saber con la investigación socialmente responsable; para lo cual es conveniente también generar vínculos con las otras universidades de la región, en la vía de gestionar recursos en forma conjunta, a través de alianzas estratégicas.

Prosiguió enfatizando que la relación universidad, empresa y estado, debe involucrar lo social, procurando que la Universidad haga intervenciones en sectores vulnerables de la región, contando con

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No. 004**

todos sus programas. Así mismo consideró que la entidad no puede subsistir únicamente con los recursos de la matrícula y de transferencias de la nación, por ello recalcó que se deben comenzar a tocar puertas de gobiernos extranjeros, de organismos de cooperación internacional, de fundaciones empresariales, con lo cual es posible alcanzar recursos. En este sentido estimó que las nuevas maestrías deben responder a necesidades del entorno regional, buscando su transformación, mediante articulaciones con las administraciones municipales. De igual forma consideró que la estrategia de la virtualización implementada por la Universidad, debe apoyar las modalidades presencial y a distancia; enlazado lo anterior con el reforzamiento de la segunda lengua, en concordancia con el tema de la globalización.

Continuó exponiendo la necesidad de reforzar el tema de la formación docente, involucrando en este proceso a la Facultad de Educación y articulando además a los doctores, alrededor de centros de pensamiento. En este sentido expresó su preocupación por la fragilidad de los docentes ocasionales, en cuanto a su modalidad de contratación, observando que actualmente están expuestos a perder su continuidad en los procesos, por efecto de la discrecionalidad del Director del Programa, quien puede prescindir de sus servicios. Manifestó su preocupación por la alta tasa de deserción, que actualmente muestra porcentajes del 52%, entre el primero y tercer semestre, para lo cual planteó apoyos financieros y respaldos de nivelación académica. Consideró importante también la adecuación tecnológica de las aulas de clase, estímulo de liderazgos culturales y deportivos y la conformación de espacios motivantes, a la manera de ludotecas, en donde el joven encuentre esquemas de esparcimiento y formación integral; lo cual propicie también la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

Señaló que complementariamente la Universidad requiere del mejoramiento de la infraestructura, para lo cual se deben proyectar mejoras en las aulas, auditorios, laboratorios y otros elementos del campus. Así mismo consideró que se debe abordar la gran dispersión normativa que aqueja a la Universidad, lo que en algunos casos genera inseguridad jurídica, lo cual afecta la toma de decisiones y la agilidad administrativa. Finalmente agradeció la atención de los consejeros.

El señor Gobernador le preguntó al candidato Gustavo Mora Roa en qué se parece este programa al del otro candidato Alfonso Londoño

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

Orozco, y cuál es la gran diferencia. Gustavo Mora Roa comentó que desde el punto de vista de la gestión se debe trabajar más el resultado, es decir avanzar en calidad y acreditación de los programas, pero hay una deuda en la relación universidad y empresa, rescatando la misión de impactar las tendencias sociales de la región. Así mismo indicó que se debe trabajar mucho la deserción estudiantil, buscando reducir las causas que lo propician.

4.4 Elección del señor Rector.

El señor Gobernador comentó que para la elección del señor Rector no hay un procedimiento escrito, es decir, que puede ser con papeleta, o a viva voz; además se puede posesionar hoy o en otro momento posterior, a partir del primero de mayo. El consejero Horacio Salazar Montoya consideró que la posesión de un Rector es un hecho muy importante que amerita la realización de una ceremonia especial, ante todos los estamentos universitarios y el público en general.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó, no con relación al procedimiento de elección, sino a la presentación de los candidatos, en el sentido de que sus propuestas son muy parecidas y por tanto no se observaron grandes diferencias. El señor Gobernador puso a consideración el proceso de elección. El Consejo Superior aprobó hacer la elección a viva voz. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo propuso que desde el punto de vista administrativo y legal de la posesión se haga en este Consejo Superior en pleno; pero en forma protocolaria, presentarle a la comunidad quindiana, el nuevo Rector. El consejero Alberto Montoya Fayad, aclaró que el periodo del actual Rector va hasta el 31 de abril, no obstante se posesione hoy al Rector elegido. El señor Gobernador sugirió que se haga hoy mismo la posesión y que para después de la Semana Santa se haga la ceremonia protocolaria de presentación del nuevo Rector, para evitar dificultades con el quórum, en esa fecha posterior, evitando así alguna ilegalidad. El viernes 29 de abril de 2011, a las 9:00 AM, fue la fecha escogida por el Consejo Superior para la ceremonia protocolaria, en el auditorio Euclides Jaramillo. Se aprobó.

El señor Gobernador solicitó a cada consejero su voto, los cuales se expresaron así: el consejero Ricardo Arias Mora votó por Alfonso Londoño Orozco; el consejero Alberto Montoya Fayad votó por Alfonso Londoño Orozco; el consejero Gregorio Sánchez Vallejo votó por Alfonso Londoño Orozco; el consejero Gustavo Zamudio Barbosa votó por Alfonso Londoño Orozco; el consejero Luís Enrique Arango

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

Jiménez votó por Alfonso Londoño Orozco; el consejero Horacio Salazar Montoya votó por Alfonso Londoño Orozco; el consejero Gustavo Botero Echeverri votó por Alfonso Londoño Orozco; el consejero Hernán Celis Rincón votó por Alfonso Londoño Orozco y el consejero Julio César López Espinosa votó por Alfonso Londoño Orozco. De esta forma fue elegido el doctor Alfonso Londoño Orozco por unanimidad, por la cantidad de 9 votos. El señor Gobernador solicitó la presencia del doctor Alfonso Londoño Orozco para proceder con el acto de posesión.

Seguidamente el señor Gobernador Julio César López Espinosa posesionó al doctor Alfonso Londoño Orozco, como Rector de la Universidad del Quindío, quien tomó juramento ante los consejeros y firmó los actos administrativos correspondientes, para el período comprendido entre el 1 de mayo del año 2011 hasta el 30 de abril del año 2015. Así mismo se acordó autorizar el ingreso a los medios de comunicación para cubrir el acto de posesión. Los consejeros acordaron invitar al doctor Gustavo Mora Roa para agradecerle su participación en este certamen electoral.

El señor Gobernador le dio la palabra al señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien les agradeció a los consejeros el voto de confianza para la continuidad en la gestión de la rectoría de la Universidad y confirmó que su labor requiere del acompañamiento del Consejo Superior y en general de la comunidad universitaria.

El señor Gobernador solicitó la presencia del doctor Gustavo Mora Roa, pero no fue posible localizarlo.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Gobernador comentó que está pendiente lo relacionado con la Resolución del ex rector Rafael Fernando Parra Cardona, sobre lo cual recomendó que esa información sea enviada a los consejeros, por parte de la oficina jurídica, para hacer una revisión más detenida, en conjunto con la oficina jurídica de la Gobernación y los jurídicos de la Universidad Tecnológica, dicho tema se tratará en la sesión del Consejo del mes de mayo.

El consejero Alberto Montoya Fayad le expresó al señor Rector que su labor ha sido excelente, sobre todo en el manejo del aspecto financiero; además consideró muy interesante algunos elementos de la propuesta del doctor Gustavo Mora Roa, como el tema relacionado con la internacionalización, lo que resalta la importancia de colocar a

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No. 004**

la Universidad, no solamente en relación con la región, sino con el mundo. El consejero Ricardo Arias Mora se unió a lo dicho por el consejero Gustavo Mora Roa y sugirió que se integren las dos propuestas para beneficio de la Institución. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez hizo público su regocijo por la elección del Rector Alfonso Londoño Orozco, pues es considerado en el orden nacional como un excelente rector; sugirió también que se retomen los elementos esbozados por el doctor Gustavo Mora Roa. El consejero Hernán Celis Rincón, como representante de los estudiantes y en especial, los de la modalidad a distancia, le expresó sus felicitaciones al señor Rector. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo se unió a las congratulaciones de los demás consejeros y sugirió que todos apoyen la propuesta presentada y así mismo consideró importante retomar algunas de las propuestas del doctor Gustavo Mora Roa. Igualmente informó que en el programa de Medicina ya se está ajustando la propuesta de Especializaciones en las áreas de Medicina Interna, Pediatría y Urgencias. El consejero Horacio Salazar Montoya destacó el mensaje que el Consejo Superior le está dando a la comunidad en general, en el sentido de respetar la consulta de opinión efectuada. El consejero Gustavo Zamudio Barbosa, en su calidad de representante de los egresados, felicitó al señor Rector y reconoció sus cualidades humanas; expresó también su preocupación sobre los altos índices de drogadicción y deserción al interior de la Universidad. El consejero Gustavo Botero Echeverri manifestó que el respaldo interno que hoy se presenta es garantía para un buen desempeño en la gestión.

El señor Gobernador expresó sus felicitaciones al señor Rector; también consideró importante retomar algunos elementos válidos de la propuesta del doctor Gustavo Mora Roa; así mismo recomendó atender con eficacia las dificultades que atraviesa hoy la educación pública superior, situación que está relacionada con los problemas sociales y económicos del Departamento del Quindío, en donde existe una creciente población sin ingresos y un alto nivel de desempleo, panorama que necesariamente afecta el entorno del derecho a la educación. Por lo anterior invitó a los consejeros a revisar estas problemáticas en las sesiones del Consejo Superior.

Julio César López Espinosa
Presidente

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General